

Protocolo: Prevención y Monitoreo del contagio de Covid-19 2021



Establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna Mundo Ideal

Dirección: Av. Ricardo Lyon 1532

R.B.D.: 41.550-2

Objetivo

El presente protocolo tiene por objetivo, informar y orientar a todos los miembros de la comunidad educativa y a las visitas externas que deseen ingresar al establecimiento, las acciones preventivas que podrán disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en los niños y niñas, funcionarias y familias del Jardín Infantil.

Responsables

El equipo directivo será responsable de asegurar la difusión del Protocolo y monitorear el cumplimiento de las medidas de higiene y salud dentro del establecimiento, además todas las funcionarias tendrán un rol fundamental en la limpieza y desinfección de los espacios educativos, mobiliario y recursos pedagógicos diariamente.

El equipo directivo tendrá la obligación de informar al departamento de Epidemiología de la Seremi, pudiendo solicitar apoyo al departamento de Salud de la Municipalidad de Providencia si se presenta uno o más casos de miembros de la comunidad educativa que presenten síntomas de Covid-19 o sean casos confirmados, para seguir las medidas sanitarias que se indiquen.

Materiales

A continuación, se indican los artículos de higiene, limpieza y desinfección que serán utilizados dentro del establecimiento, además de los implementos de protección personal para las funcionarias que deben utilizar durante toda su jornada laboral.

Artículos de Higiene Personal (para adultos y párvulos)

- Lavamanos
- Jabón desinfectante /alcohol gel
- Dispensador de Jabón
- Toalla de papel desechable
- Dispensador de toalla de papel desechable
- Basurero
- Pediluvio (recipiente para limpiar los zapatos con amonio cuaternario)

- Rociador con amonio cuaternario (para la ropa)
- Termómetro

Artículos de Desinfección y Limpieza (uso exclusivo del personal del establecimiento)

- Paños de limpieza
- Envases para diluir los productos de limpieza y desinfección
- Amonio cuaternario
- Desinfectante en aerosol
- Guantes reutilizables (impermeables y largos, no quirúrgicos)
- Lavamanos
- Soluciones de Hipoclorito de Sodio (Cloro tradicional) al 5%
- Alcohol Gel / Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70%
- Toalla de papel desechable
- Bolsas de basura
- Escobas y traperos

Artículos de Protección Personal (uso obligatorio para todas las funcionarias)

- Mascarilla
- Protector facial transparente
- Guantes desechables (para ser utilizados durante hábitos de higiene, limpieza de recursos pedagógicos o mobiliario).
- Pechera desechable o traje Tyvek (exclusivo para el personal de aseo).
- Cofia (Para todo el personal del establecimiento).

Artículos de Protección Personal (Apoderados o para personas externas al establecimiento)

- Uso obligatorio de mascarilla (en todo momento para los espacios abiertos y cerrados del establecimiento)
- Protector facial (optativo)

Artículos de Protección Personal (Párvulos dentro del establecimiento)

- Uso voluntario de mascarilla (debe ser capaz el menor de colocar y quitar su mascarilla sin ayuda del adulto)

Desinfección

El MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso; por lo general el cloro comercial bordea el 5%. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP.

🚦 Acceso al Establecimiento para Padres, Apoderados y todo Público Externo al Establecimiento

- Uso obligatorio de mascarilla (que cubra boca y nariz).
- Pasar por el control de temperatura de ser esta mayor a 37,8°C o presentar otros síntomas (tos, dolor corporal u otros) **NO podrá ingresar.**
- Limpiar sus zapatos en el pediluvio (sanitizado de calzados).
- Lavar sus manos con jabón desinfectante y abundante agua (en el lavamanos portátil del establecimiento o en el baño exclusivo para adultos).
- Secar sus manos con toalla de papel desechable y dejar en el basurero.
- Aplicar jabón gel después del lavado de manos (optativo).
- Mantener el distanciamiento social (1,5 metros).
- Evitar saludar con la mano, besos u otra forma de aproximación a las personas.
- Acceso permitido hasta el Hall de entrada, quedan restringidos los patios y salas de clases (para apoderados y personas externas al establecimiento).
- Puede acceder 1 persona a la vez a la oficina del equipo directivo.
- Recepción y retiro de párvulos en el Hall de entrada (1 adulto por familia).

Observación: Aquellos padres y madres que se encuentren acompañando a su hijo/a para el proceso de adaptación, deberán permanecer cerca del establecimiento o en el antejardín para que la docente pueda comunicarles como ha sido el proceso, quedando prohibido el ingreso a salas para prevención de contagios.

🌈 Acceso y Permanencia en el Establecimiento para Párvulos

- Ingresar acompañado de un adulto hasta el Hall de entrada o antejardín.
- Presentar su examen de PCR negativo y el familiar en caso de viajes al exterior y de manera preventiva si viaja por Chile, en caso de contacto estrecho con una persona contagiada o por presentar síntomas del virus Covid-19.
- Uso de mascarilla dentro del establecimiento no se considera obligatorio en menores de 6 años según lo que indica la OMS y La Sociedad Chilena de Pediatría, de todas formas, estará disponibles mascarillas desechables si necesitan para retirar al párvulo.
- Pasar por control de temperatura, de ser mayor a 37,8°C o presentar otros síntomas (tos, dolor corporal, entre otros), el párvulo no podrá ingresar y debe ser trasladado a un centro asistencial para reincorporarse con un certificado médico.
- Pasar por el Pediluvio acompañado del adulto.
- Previo al ingreso a sala, el párvulo (con ayuda de la docente) debe ir al baño para lavar sus manos y cara con abundante agua y jabón.
- Secar sus manos con papel desechable y depositarlo en un basurero para ir a su sala.
- Las docentes deben llevar a los párvulos al baño cada 1 o 2 horas durante el día para realizar lavado de manos y cara.
- Disponen de jabón gel en cada sala para los niños y niñas durante toda la jornada.
- Se favorecen instancias de reflexión con los párvulos para reforzar el aprendizaje de acciones para la prevención del covid-19 coherente a sus edades.
- Se promueve respetuosamente la importancia del trabajo individual y la posibilidad de que eviten compartir materiales en instancias educativas coherente a sus edades.
- Se mantiene distanciamiento entre párvulos en momentos de ingesta de alimentos y se prohíbe compartir alimentos o utensilios.

- El uso del patio para cada jornada es en turnos acompañados de sus docentes.
- Cada sala tiene una capacidad para atender párvulos específica para cada jornada, evitando aglomeraciones.
- Distanciamiento entre las literas y/o cunas para el período de siesta.
- Recepción y retiro de los párvulos será junto a una docente en el Hall de entrada.

Observaciones: Instruir a los niños y niñas de la importancia del lavado de manos, de cubrir con el antebrazo en caso de estornudar o toser, evitar tocar su cara, ojos, nariz y boca con las manos sucias y el uso correcto de la mascarilla.

✚ Capacidad Temporal de Atención del Establecimiento

El establecimiento considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los Protocolos sanitarios del Ministerio de Salud, se organizará durante el año 2021 las actividades presenciales para todos los grupos y niveles, en jornada regular a partir de la fase 1 con apertura voluntaria del Jardín Infantil según lo indicado en la última actualización del Plan Paso a Paso.

Nivel	Capacidad Temporalmente	Observaciones
Nivel Sala Cuna Menor	Primera sala 6 lactantes Segunda sala para siestas	En primera instancia serán grupos heterogéneos atendidos por las docentes, con una reapertura paulatina del establecimiento, coherente a la demanda
Nivel Sala Cuna Mayor	Primera sala 20 párvulos Segunda sala 7 párvulos	
Nivel Medio Menor	Primera sala 12 párvulos Segunda sala 12 párvulos	
Nivel Medio Mayor	Primera sala 18 párvulos Segunda sala 10 párvulos Tercera sala 8 párvulos	

Nivel Transición	14 párvulos	de cupos y cantidad de docentes disponibles.
------------------	-------------	--

Jornadas Disponibles	Horario
Media Jornada (sin almuerzo)	8:00 a 12:00 14:00 a 18:00
Media con Almuerzo	8:00 a 13:00
Especial con Almuerzo	8:00 a 15:00 12:00 a 19:00
Completa	7:30 a 19:00

IMPORTANTE: Cualquier modificación de la cantidad de párvulos en cada Nivel serán informados oportunamente, hemos decidido como medida preventiva reducir en más de la mitad la cantidad de niños y niñas autorizados para cada sala, favoreciendo una atención personalizada, segura y evitando aglomeraciones.

🚩 Acceso y Permanencia de Funcionarias en el Establecimiento

- Cada funcionaria debe firmar una carta de compromiso para resguardar la salud suya, de sus compañeras, de los párvulos y familias del establecimiento.
- Debe reincorporarse a sus funciones con el resultado negativo de su examen PCR después de la suspensión laboral, ausentarse por contacto estrecho con un contagiado, por vacaciones, por presentar síntomas del virus Covid-19 o para ser test preventivo solicitado por el establecimiento.
- Debe utilizar el uniforme (pantalón, delantal y/o pechera, zapatos y polar) solamente dentro del establecimiento, tendrá la funcionaria que transportarlos en bolsas herméticas, ser desinfectado al iniciar y finalizar la jornada laboral en la zona que se determine dentro del jardín con amonio cuaternario, evitando de esta forma un foco de contagio al usar transporte público.

- El equipo directivo debe evitar ingresar a las salas para párvulos porque realizan frecuentemente tramites externos al establecimiento y atención de público.
- Uso de mascarilla obligatorio para acceder y permanecer en el establecimiento.
- Pasar por control de temperatura, de ser mayor a 37,8°C o presentar otros síntomas (tos, dolor corporal, entre otros), **no podrá ingresar** y debe trasladarse a un centro asistencial solicitando un certificado médico para su reincorporación.
- Debe pasar por el Pediluvio para desinfectar sus zapatos.
- Debe ser desinfectada su ropa y pertenencias con el rociador de amonio cuaternario.
- Lavar sus manos con jabón desinfectante y abundante agua (en el lavamanos portátil del establecimiento o en el baño exclusivo para adultos).
- Secar sus manos con toalla de papel desechable y dejar en el basurero.
- Aplicar jabón gel después del lavado de manos.
- Mantener el distanciamiento social (1,5 metros) de las otras funcionarias en todo momento.
- Evitar saludar con la mano, besos u otra forma de aproximación a las personas.
- Acceder directamente a la sala para funcionarias y proceder al cambio de vestuario, dejar su ropa de uso personal desinfectada guardada dentro del casillero y sus zapatos guardados en otro sector (nunca junto a su ropa) para colocarse el uniforme.
- Volver a lavar sus manos con jabón desinfectante y abundante agua, secar sus manos con toalla de papel desechable y dejar en el basurero.
- Colocarse los implementos de seguridad personal mascarilla, cofia, protector facial y cubre calzado (siendo obligatorio este último para docentes de sala cuna).
- Realizar lavado de manos cada 1 hora o con tanta frecuencia como sea posible sin descuidar sus funciones.
- Prohibido quitarse sus implementos de seguridad personal en las dependencias del jardín.
- Cada vez que retire implementos para desinfectar su zona de trabajo, debe ser solicitado al equipo directivo y registrado en la lista de chequeo para insumos.
- Ventilar su zona de trabajo mínimo 4 veces al día (al llegar, durante la mañana, en la tarde y antes de terminar su jornada laboral).

- Revisar que en el baño o mudador para párvulos exista agua potable limpia e implementos de higiene personal disponibles antes de iniciar cada jornada.
- Mantener las condiciones de higiene y desinfección de su zona de trabajo, es decir, no acumular basura, desinfectar con frecuencia materiales, utensilios y el inmueble.
- Cada funcionaria debe registrar en el listado de medidas preventivas las acciones realizadas.
- Debe informar inmediatamente al equipo directivo si presenta algún síntoma de posible contagio Covid-19, si tiene contacto estrecho con una persona contagiada o si alguna funcionaria de su equipo de trabajo o un párvulo en caso de ser docente presenta los síntomas relacionados a la enfermedad.
- Queda prohibido comer en las salas para párvulos, llevar pertenencias personales, juntarse con otro Nivel, reunirse varias docentes en un espacio reducido o realizar acciones que puedan perjudicar las medidas de prevención de contagio.

Durante el horario de colación para funcionarias

- Retirar los implementos de protección personal cuidadosamente siendo guardada en su bolsa dentro del casillero cuando se encuentre en la sala para funcionarias.
- Lavar sus manos con abundante agua y jabón desinfectante, secar con papel desechable y depositar en el basurero.
- Evitar tocar sus ojos, nariz y boca.
- Mantener el distanciamiento dentro del comedor o al aire libre (1,5 metros) para realizar la ingesta de alimentos, para ello se señala el lugar.
- No compartir sus alimentos, utensilios o artículos personales.
- Lavar y guardar sus pertenencias, dejar ordenado el sector que fue utilizado.
- Realizar la ventilación y desinfección de la sala para funcionarias antes de iniciar el siguiente turno de colación.
- Repetir los pasos de higiene personal, colocarse su mascarilla y regresar a sus funciones.

IMPORTANTE:

- Cantidad de 4 a 8 funcionarias aproximadamente en cada zona para ingesta de alimentos que se van a demarcar dentro del establecimiento para evitar aglomeraciones.
- Máximo 6 funcionarias dentro de la sala para realizar cambio de vestuario al inicio y termino de su jornada laboral.
- Lavar sus uniformes en casa y volver a guardar en una bolsa hermética para ser usado dentro del establecimiento.
- El establecimiento tendrá a su disposición mascarilla y guantes para el regreso a seguro a sus hogares.
- El establecimiento va a contar con un listado de verificación de medidas preventivas en cada zona de trabajo.

✚ Alimentación

El establecimiento mantiene la modalidad regular y convencional para todos los lactantes y párvulos que reciben alimentación dentro del establecimiento educacional:

- Cada grupo debe almorzar dentro de su sala, espacio que será desinfectado antes y después de la ingesta de alimentos, se debe ventilar y ordenar.
- La manipuladora de alimentos del establecimiento debe realizar las compras semanalmente de alimentos guiándose por la hoja de cálculos para los almuerzos entregado por la Nutricionista cada mes.
- La manipuladora de alimentos debe desinfectar antes, durante y después su espacio de trabajo (cocina y sedile), debe permanecer limpio durante su rutina de trabajo.
- La manipuladora de alimentos debe limpiar utensilios, electrodomésticos, manillas, puertas, carro de compras, ventanas, otros.
- La manipuladora de alimentos debe utilizar los implementos de aseo como paño, liquido desinfectante amonio cuaternario, desengrasante, cif, solución hipoclorito de

sodio al 5% diluido en agua, limpia vidrios, toallas de papel desechable, agua tibia, traperero, escoba, bolsas, entre otros.

- La manipuladora de alimentos debe ventilar constantemente Cocina y Sedile

Horarios de Colación

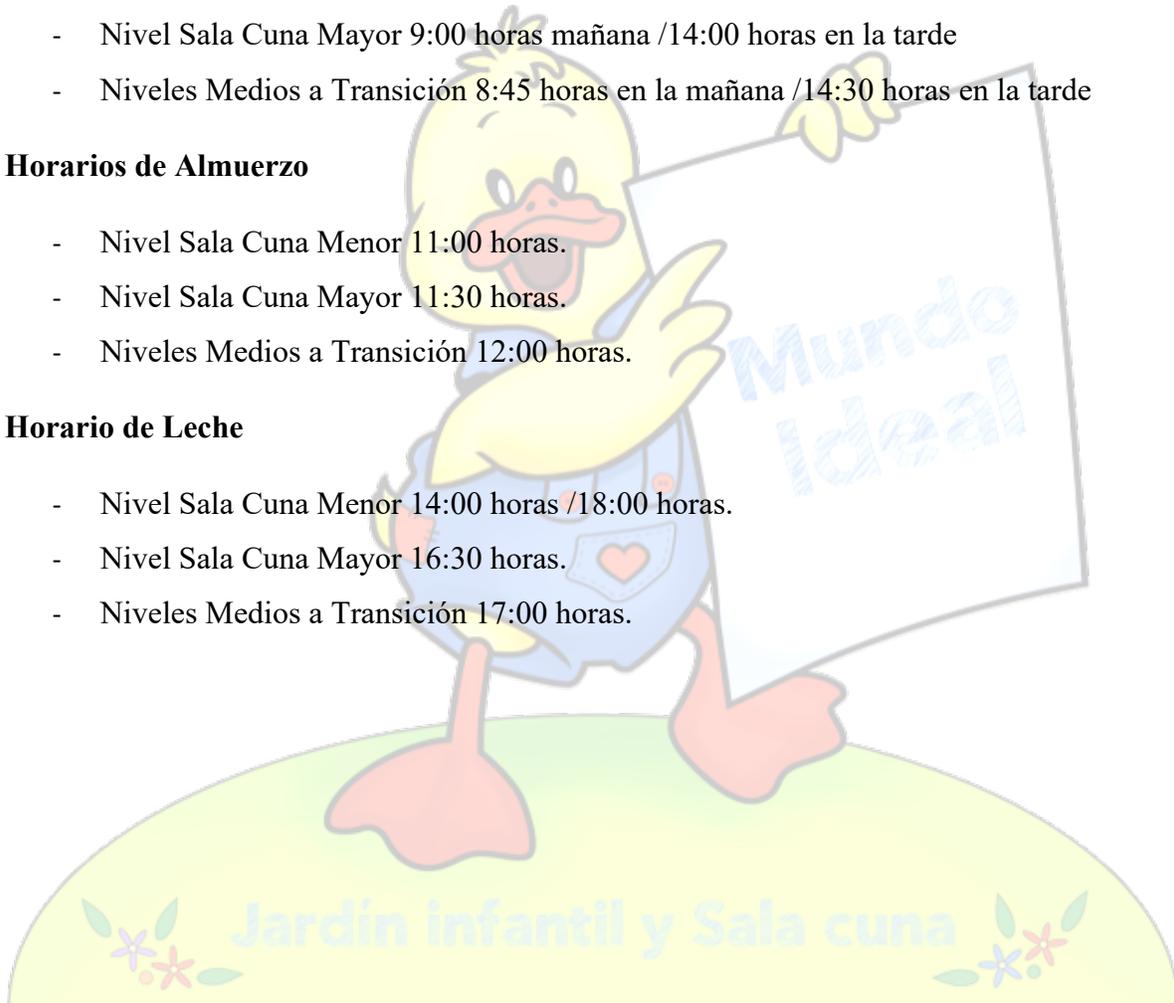
- Nivel Sala Cuna Menor 9:00 horas mañana / 16:00 horas en la tarde
- Nivel Sala Cuna Mayor 9:00 horas mañana /14:00 horas en la tarde
- Niveles Medios a Transición 8:45 horas en la mañana /14:30 horas en la tarde

Horarios de Almuerzo

- Nivel Sala Cuna Menor 11:00 horas.
- Nivel Sala Cuna Mayor 11:30 horas.
- Niveles Medios a Transición 12:00 horas.

Horario de Leche

- Nivel Sala Cuna Menor 14:00 horas /18:00 horas.
- Nivel Sala Cuna Mayor 16:30 horas.
- Niveles Medios a Transición 17:00 horas.



🚩 Casos Confirmados de COVID-19 en el Establecimiento

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera **familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo**. La responsable de la activación del protocolo es, Alejandra Olea Droguett Directora Administrativa, Leylén Goenaga Olea Directora Pedagógica o en reemplazo Danitza Villarroel Blanca Subdirectora del Establecimiento Educacional, quienes deben informar al CECOSF de Andacollo, enfermera jefe Ana María Díaz Vergara mail: cecosfandacollo@cdsprovidencia.cl, Mutual CChC y a la Seremi de Salud.



Protocolo

<p>1</p> <p>Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 11 días, tal</p>	<p>2</p> <p>Si un párvulo confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 11 días desde la fecha de inicio de</p>	<p>3</p> <p>Si se confirman dos o más casos de párvulos con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional</p>	<p>4</p> <p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional</p>
<p>como lo indica el protocolo sanitario.</p>	<p>síntomas (se puede extender el plazo si sus síntomas persisten), en coordinación con la autoridad sanitaria.</p>	<p>completo por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas (se puede extender el plazo si sus síntomas</p>	<p>completo por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.</p>

	Deberán acudir a un centro médico.	persisten), en coordinación con la autoridad sanitaria. Deberán acudir a un centro médico.	Deberán acudir a un centro médico.
--	------------------------------------	---	------------------------------------

En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo. Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto. (Mineduc, 2021, p. 11).

Conceptos Claves

Caso sospechoso: Aquella persona que presenta un cuadro agudo y que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, o aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Contacto estrecho: Aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de los síntomas y 11 días después del inicio de los síntomas del enfermo. En el caso de los asintomáticos aquella persona que ha estado en contacto 2 días antes de la toma de muestra del test o prueba y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos deberá considerar las siguientes circunstancias.

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Cuadrillas sanitarias: Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, se recomienda formar cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional, idealmente conformadas por distintos miembros de la comunidad como alumnos, profesores, directivos y apoderados. Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa. Las SEREMIs de Salud respectivas se pondrán en contacto con los establecimientos educacionales para coordinar las funciones de las cuadrillas sanitarias.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

Referencias

- Clínica Bupa, (2017), *La vuelta al jardín infantil: enfermedades que tu hijo puede contraer*. Antofagasta, Chile.
- JUNJI, (2016), *Manual de Protocolos de Seguridad y Cuidados Infantil*, Santiago, Chile.
- Mineduc (2020), *Orientaciones al Sistema de Educación Parvularia en Contexto COVID-19*, Santiago, Chile.
- Mineduc (2020), *Protocolo N°2 Coronavirus COVID-19 en Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles*, Santiago, Chile.
- Mineduc (2021), *Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales, resguardando la seguridad de las comunidades educativas*. Santiago, Chile
- Minsal (2020), *Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - COVID-19*, Santiago, Chile.
- Superintendencia de Educación, (2018), *Medidas de Higiene*, Santiago, Chile.

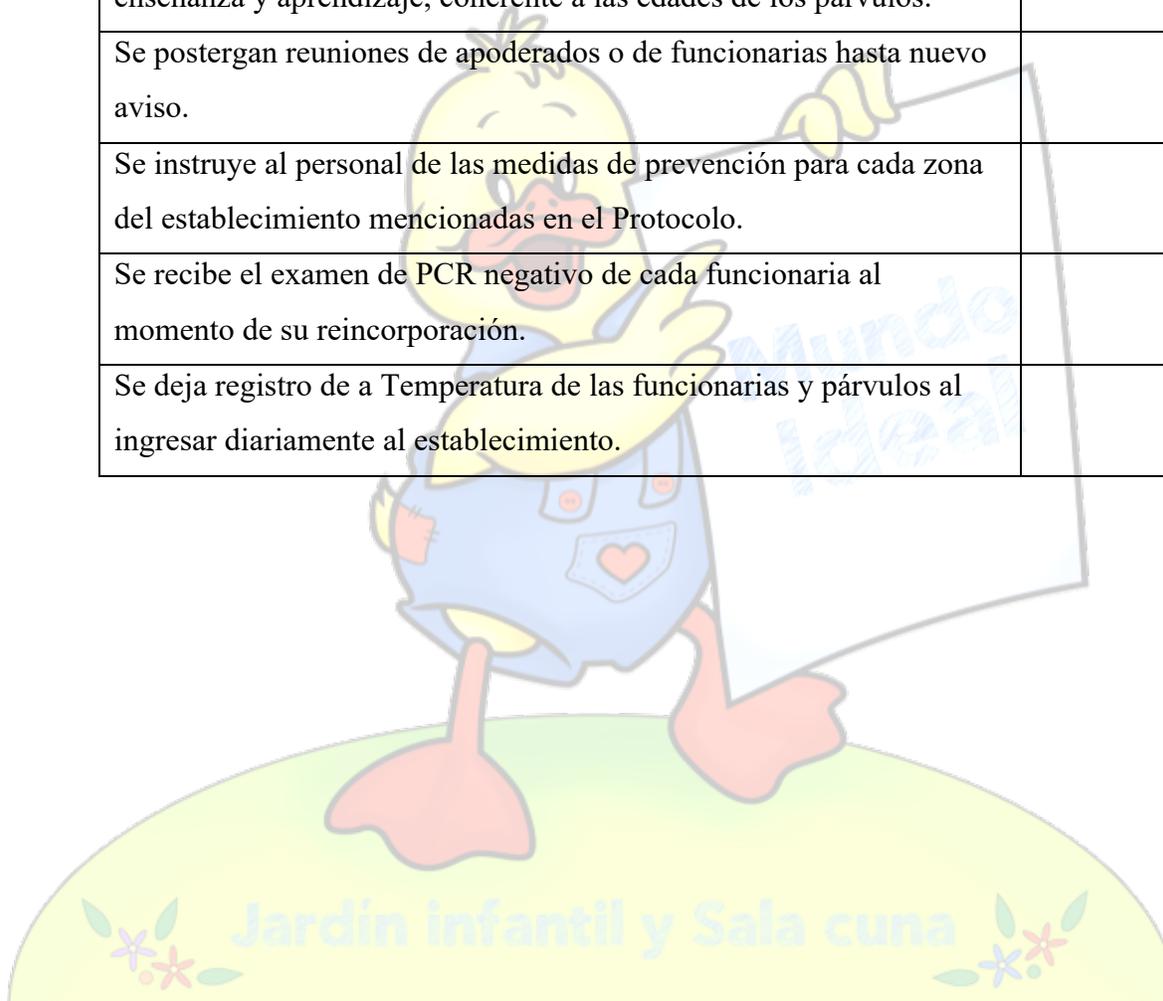




Listado de Verificación de Medidas Preventivas

Acción	Sí/No
Compruebe que hay agua limpia, jabón y papel desechable disponible en todos los baños, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.	
Cuentan con insumos de desinfección suficientes para realizar limpieza de los espacios dentro del establecimiento.	
Mantienen el distanciamiento social las funcionarias en salas, patios y espacios comunes.	
Realizan los hábitos de higiene y participan del control de temperatura todas las personas y párvulos del establecimiento.	
Todos los miembros de la comunidad utilizan implementos de protección personal durante su permanencia en el establecimiento.	
Hay informativos en todos los espacios comunes del establecimiento para recordar las acciones de higiene preventivas.	
Se elimina y desecha diariamente la basura de salas, patios y espacios comunes en el establecimiento.	
Se implementan rutinas de lavado de manos cada 1-2 horas, supervisadas por una docente en caso de ser turno de los párvulos.	
Se a limpiado y desinfectado con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que los niños y niñas tocan frecuentemente (barandas, manillas, juguetes, recursos pedagógicos mobiliario, entre otros).	
Se ha ventilado al menos 4 veces al día, cada una de las salas y espacios cerrados.	

Se evitan aglomeraciones en baños, pasillos, patios, zona de funcionarias, entradas y salidas del establecimiento.	
Se realizan instancias de reflexión educativas con los párvulos coherente a sus edades para reforzar medidas de higiene.	
Se favorece el aprendizaje individual y la importancia de evitar compartir materiales reorganizando las docentes las estrategias de enseñanza y aprendizaje, coherente a las edades de los párvulos.	
Se postergan reuniones de apoderados o de funcionarias hasta nuevo aviso.	
Se instruye al personal de las medidas de prevención para cada zona del establecimiento mencionadas en el Protocolo.	
Se recibe el examen de PCR negativo de cada funcionaria al momento de su reincorporación.	
Se deja registro de a Temperatura de las funcionarias y párvulos al ingresar diariamente al establecimiento.	





Carta de Declaración de Compromiso

Por la presente, declaro mi compromiso de respetar y mantener las medidas de prevención del COVID-19 presentes en el Protocolo del establecimiento y definidas por la autoridad sanitaria, no sólo al interior de mi lugar de trabajo, sino fuera de éste para minimizar el riesgo de contagio, tanto mía, de mi familia, del entorno y de los miembros de la comunidad educativa.

Algunas de estas medidas son:

- Distanciamiento físico
- Uso de mascarillas en lugares públicos y de trabajo
- Lavado de manos con agua y jabón desinfectante de manera frecuente
- Evitar lugares con aglomeración de personas sin los cuidados necesarios; como ferias, eventos sociales, mall, etc.

Todas estas medidas, tienen como único objetivo prevenir contagios, entendiendo la responsabilidad personal que tenemos para con los otros, donde hoy, más que nunca lo que hacemos o dejamos de hacer, puede repercutir en la salud de los demás durante la pandemia.

Jardin infantil y Sala cuna

Nombre Completo	
Rut	
Fecha	

Firma Trabajadora

